



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.096.1

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA IRELA MUÑOZ
PÉREZ, POR LICENCIA MÉDICA
EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 NOV. 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 221 de fecha 23.11.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 24 de noviembre 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Jessica Zurita Muñoz, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha, a la alumna egresada que se indica:

Nombre	Irela Angélica Muñoz Pérez
R.u.t.	
Título	alumna egresada de la carrera de Educación General Básica con Mención en Matemáticas y Ciencias Naturales
Horas a contrata	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jessica Zurita Muñoz
Financiamiento	Gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM